



RENACIMIENTO MAYA
YUCATÁN
GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 - 2030

SEDECULTA
SECRETARÍA DE LA
CULTURA Y LAS ARTES



DICTAMEN

Con fundamento en el artículo 23 de las Reglas de operación del programa de subsidios o ayudas denominado Otorgamiento de apoyos económicos a artistas y creadores y premio económico al Mérito, el Mtro. Jorge Hernán Berny Mier y Terán, Director de Promoción y Difusión Cultural de la Secretaría de la Cultura y las Artes determina:

Que, con motivo de que no se recibieron postulaciones para que cumplieren con los requisitos establecidos en las reglas de operación aplicables, difundidos a través de la convocatoria correspondiente, se declara **DESIERTA** la **MEDALLA ENRIQUE VIDAL HERRERA AL PERIODISMO DE ESPECTÁCULOS, EDICIÓN 2024**.

Este dictamen se suscribe en la ciudad de Mérida, Yucatán, a los 13 días del mes de noviembre de 2024.

Mtro. Jorge Hernán Berny Mier y Terán
Director de Promoción y Difusión Cultural
Secretaría de la Cultura y las Artes

